

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2026
FINANCIAMIENTO GOBIERNOS REGIONALES
Gobiernos Regionales
Gobierno Regional Región de Magallanes y de la Antártica Chilena

PARTIDA	:	31
CAPÍTULO	:	01
PROGRAMA	:	15

Sub-Título	Ítem Asig.	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		90.999.751
05		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		757.786
	02	Del Gobierno Central		757.786
	029	Subsecretaría de las Culturas y las Artes		757.786
09		APORTE FISCAL		48.400.520
	01	Libre		48.400.520
13		TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL		41.841.445
	02	Del Gobierno Central		41.841.445
	006	Tesoro Público Ley N°19.143, Patentes Mineras		225.520
	007	Tesoro Público Ley N°19.275, Fondo de Desarrollo de Magallanes		11.690.896
	013	Tesoro Público Artículo 129 bis Ley N°20.017, Código de Aguas		237.602
	019	Fondo de Inversión y Reconversión Regional		1.018.022
	020	Tesoro Público Ley N°18.892, Patentes de Acuicultura		671.521
	030	Fondo de Apoyo al Transporte Público y la Conectividad Regional		15.156.260
	040	Tesoro Público Ley N°21.210, Modernización Tributaria		2.493.361
	060	Fondo de Productividad y Desarrollo		10.348.263
		GASTOS		90.999.751
24		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		8.341.229
	03	A Otras Entidades Públicas		8.341.229
	150	Funcionamiento Regional	01, 02, 03, 04, 05	8.341.229
33		TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		82.658.522
	03	A Otras Entidades Públicas		82.658.522
	120	Fondo de Desarrollo de Magallanes		11.690.896
	150	Inversión Regional		70.967.626

GLOSAS :

01	Dotación máxima de vehículos	5
02	Gasto en personal, en miles de \$ 6.148.881	
03	Incluye:	
	a) Dotación máxima de personal	134
	b) Horas extraordinarias año	
	- Miles de \$	15.649

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2026
FINANCIAMIENTO GOBIERNOS REGIONALES
Gobiernos Regionales
Gobierno Regional Región de Magallanes y de la Antártica Chilena

PARTIDA	:	31
CAPÍTULO	:	01
PROGRAMA	:	15

c)	Autorización máxima para gastos en viáticos	
	- En Territorio Nacional, en Miles de \$	71.795
	- En el Exterior, en Miles de \$	8.550
d)	Convenios con personas naturales	
	- N° de Personas	7
	- Miles de \$	307.541
e)	Autorización máxima para cumplimiento artículo septuagésimo tercero de la Ley N° 19.882, Asignación por Funciones Críticas:	
	- N° de personas	3
	- Miles de \$	48.641
04	Incluye: Capacitación y perfeccionamiento, D.F.L. N°1 / 19.653, de 2001, Ministerio Secretaría General de la Presidencia	
	- Miles de \$	11.392
05	Monto máximo para gastos en el ítem de publicidad Miles de \$	17.399